



Guía de programas y recursos de Educación Especial para las familias

Año Escolar 2016-2017

Carta de la Vicedirectora

Estimadas Familias de las EPDC:

Estamos comprometidos en trabajar con ustedes como un socio valioso a fin de garantizar que su hijo(a) reciba un programa excelente de educación especial. Esta guía es una visión general de los programas de educación especial en las EPDC y nosotros la consideramos una parte importante de nuestra comunicación abierta con ustedes. El conocimiento es poder, y esta guía proporciona información crítica sobre nuestros programas y las personas de contacto clave que le ayudarán a obtener más información.

Las EPDC se encuentran entre los distritos urbanos de más rápida mejoría en el país en cuanto a la educación especial. Sin embargo, sabemos que aún queda mucho por desarrollar a fin de mejorar drásticamente los resultados académicos para todos los estudiantes. En 2016, desarrollamos un nuevo plan estratégico para enfocar nuestro trabajo durante los próximos tres años escolares. Este plan se enfoca en el logro académico, la inclusión y el compromiso de los padres - todo esto para preparar a los estudiantes para que tengan éxito en la universidad y en las profesiones. Nuestras cuatro metas estratégicas para los años escolares 2016-2019 son las siguientes:

Meta 1: Aumentar el rendimiento académico ; que los niveles de competencia de PARCC (Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y las Carreras Profesionales) mejoren por 10 puntos porcentuales

Meta 2: Incluir a más estudiantes; que 60% de los estudiantes reciban enseñanza principalmente en entornos de educación general

Meta 3: Involucrar a las familias en el éxito de su hijo(a); que 85% de los padres de familia digan que están satisfechos con el programa educativo de su hijo(a)

Meta 4: Preparar a los estudiantes para la universidad o la fuerza laboral; aumentar los índices de graduación de cuatro años a 55%

Esperamos que esta guía les ayude a aprender más sobre nuestros programas y les animamos a que nos contacte directamente con preguntas o comentarios. La información de contacto para cada uno de nuestros programas y apoyos se encuentra incluida al dorso de esta guía.

¡Esperamos con ansias tener un año productivo y exitoso con usted y con su hijo(a)!

Atentamente,



Kerri A. Larkin

Vicedirectora, División de Enseñanza Especializada

Escuelas Públicas del Distrito de Columbia

División de Enseñanza Especializada

1200 First Street, NE

Washington, DC 20002

202-442-9929

Fotos: Liza Harbison y David Payne

Table of Contents

Introducción.....	2
Proceso de Educación Especial.....	4
Gama de servicios de educación especial.....	8
Modelos de inclusión.....	8
Programa de Apoyo Conductual y Educativo (BES).....	11
Programa de Comunicación y Apoyo Educativo (CES).....	12
Programa de Apoyo del Aprendizaje Temprano (ELS).....	13
Programa de Apoyo de la Independencia y el Aprendizaje (ILS).....	14
Programa de Apoyo Médico y Educativo (MES).....	15
Programas de Apoyo Sensorial.....	16
Programa de Apoyo Específico del Aprendizaje (SLS).....	17
Recursos de Educación Especial.....	18
Programa de Enseñanza en el Hogar y en el Hospital (HHIP).....	18
Año Escolar Extendido (ESY).....	19
Medicaid.....	20
Servicios Relacionados.....	21
Campus Educativo	
River Terrace.....	23
Programa de la Sección 504.....	24
Programas de Transición.....	25
Tecnología Asistiva (AT).....	29
Preguntas frecuentes.....	30
Glosario de términos.....	31

Introducción

Una de las metas de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (EPDC) es ser el distrito preferido para los estudiantes con discapacidades. Creemos que todos los estudiantes, independientemente de su trasfondo o circunstancias, pueden lograr un rendimiento en los más altos niveles.

Los padres, las familias y los miembros de la comunidad tienen un papel esencial en la educación de sus hijos, especialmente cuando un niño(a) tiene una discapacidad y necesita servicios especiales. Usted es un experto en su hijo(a) y su defensor más importante. Esta guía tiene el objetivo de proporcionarle una visión general breve de los programas y servicios que ofrecemos a nuestros estudiantes con discapacidades. Esperamos trabajar juntos para garantizar que todos nuestros estudiantes reciban una educación de alta calidad.

¿Qué es la educación especial?

De acuerdo con la **Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) 2004**, la educación especial es la enseñanza especialmente diseñada y los servicios relacionados requeridos para cumplir con las necesidades únicas de un niño(a) con discapacidad. Bajo esta importante ley federal, las EPDC deben proporcionar una **educación pública apropiada y gratuita (FAPE)** a cada estudiante. La Ley IDEA también ordena que los estudiantes aprendan en el **ambiente menos restrictivo (LRE)** posible. Esto significa que los niños con discapacidades reciben enseñanza junto a sus compañeros no discapacitados en la mayor medida posible y son retirados de esos entornos únicamente cuando la naturaleza de su discapacidad les impide aprender con sus compañeros no discapacitados.

¿Por qué necesitaría mi hijo(a) servicios de educación especial?

Cuando los estudiantes tienen la oportunidad de participar y de progresar en el mismo currículo que sus compañeros no discapacitados, entonces decimos que tienen **acceso** al currículo. Sin embargo, a menudo la discapacidad de un estudiante puede impedir que este obtenga acceso al currículo. Cuando esto sucede, los métodos de enseñanza, materiales, el entorno y/o las tareas del salón de clases deben modificarse a fin de cumplir con las necesidades del estudiante. Estas modificaciones y adaptaciones le dan al estudiante la oportunidad de obtener acceso a su educación.



¿Dónde se proporcionan estos servicios?

Las EPDC proporcionan una gama de servicios para estudiantes de tres a 22 años de edad con discapacidades a quienes se les ha considerado que califican para recibir servicios de educación especial. Hay distintos ambientes a lo largo del continuo donde se pueden proporcionar estos servicios, y donde los estudiantes pueden aprender en el ambiente menos restrictivo posible.

Los equipos de PEI determinan el nivel adecuado de servicios que un estudiante necesita para obtener acceso al currículo. La mayoría de los estudiantes de las EPDC puede recibir servicios en el salón de clases (regular) de educación general, en un Laboratorio de Aprendizaje, o en un salón de clases de tiempo completo. La escuela independiente y la enseñanza en el hogar y en el hospital se consideran como los ambientes más restrictivos y son para los estudiantes con el nivel de necesidad más alto.



“**Dentro de la educación general**” significa que la enseñanza especializada y los servicios relacionados para estudiantes con discapacidades serán proporcionados mientras están con sus compañeros no discapacitados en el salón de clases general. Las EPDC creen que todos los estudiantes se beneficiarán al incluir a estudiantes con discapacidades en un entorno de educación general en la mayor medida posible.

A veces, sin embargo, un estudiante necesita más apoyo que el que se puede proporcionar en el entorno de educación general. “**Fuera de la educación general**” hace referencia a toda enseñanza y servicios que son proporcionados a una clase o grupo formado íntegramente por estudiantes con discapacidades. Los estudiantes con menos de 20 horas de enseñanza especializada fuera de la educación general en su PEI normalmente reciben servicios en un Laboratorio de Aprendizaje, también referido como una sala de recursos o en los servicios de apoyo fuera del salón de clases.

Los salones de clases del distrito de tiempo completo de las EPDC proporcionan apoyos especializados a estudiantes con 20 o más horas de enseñanza especializada fuera de la educación general en su PEI. Nuestros salones de clases de tiempo completo están diseñados para brindar más apoyo a estudiantes con discapacidades que tienen un nivel de necesidad alto.

El PEI de los estudiantes puede tener horas de enseñanza que son proporcionadas solo dentro de la educación general, solo fuera de la educación general o ambos dentro y fuera de la educación general.

¿Cómo funciona la inclusión en las EPDC?

Los estudiantes con discapacidades pasan tanto tiempo con sus pares no discapacitados como es posible (conforme lo decide el equipo de PEI). Nuestra meta es ayudar a todos los estudiantes a desarrollar las habilidades que necesitan para que con el tiempo aprendan en un salón de clases de educación general con sus compañeros no discapacitados. Es importante tener en cuenta que la inclusión no es un tipo de salón de clases ni un lugar, sino más bien la filosofía de inclusión de estudiantes con discapacidades en ámbitos de educación general. La meta de la inclusión es proporcionar a los estudiantes una enseñanza de alta calidad que esté alineada con las expectativas a nivel de grado y les brinde la oportunidad de tener éxito en todas las áreas. Una manera importante de implementar la inclusión es cumplir con las necesidades de educación especial de un estudiante en el salón de clases de educación general.

Proceso de Educación Especial

¿Qué es el proceso de educación especial?

Referencia	Evaluación del PEI y Elegibilidad	Desarrollo del PEI	Implementación de servicios y supervisión
<ul style="list-style-type: none">• Un padre de familia, consejero, maestro o administrador escolar presenta una referencia para servicios de educación especial.	<ul style="list-style-type: none">• Se recopila y analiza la información del estudiante (incluyendo las evaluaciones).• Se lleva a cabo una reunión de referencia con el equipo de PEI para conversar sobre la información.• Se lleva a cabo una reunión de elegibilidad con el equipo de PEI para determinar si el estudiante requiere servicios.	<ul style="list-style-type: none">• Se lleva a cabo una reunión sobre el PEI para conversar sobre los servicios que el estudiante necesitará.• Se desarrolla un PEI dentro de los 30 días de la reunión inicial de elegibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Los PEI se implementan inmediatamente después de la reunión sobre el PEI.• Los PEI son revisados anualmente. La elegibilidad para los servicios se revisa cada tres años.

El proceso de educación especial comienza una vez que el maestro, padre de familia, psicólogo, otro miembro del personal escolar o un tercero (tal como una guardería o un médico) presentan una referencia para un estudiante. Después de que la referencia es revisada, un equipo se reúne para conversar sobre dicha referencia, recopilar (o recomendar más) evaluaciones y determinar si el estudiante califica para recibir servicios de educación especial. Este equipo se llama **equipo de PEI (programa de educación individualizada)** y debe incluir a maestros de educación general, maestros de educación especial, administradores escolares, otros miembros clave de la escuela, proveedores de servicios afines, al estudiante (si corresponde) y a usted.

Una vez que se encuentra que un estudiante con discapacidad califica para recibir servicios de educación especial, el equipo de PEI discute sobre un plan de acción y crea un PEI para el estudiante. El PEI es un documento que resume las necesidades educativas del estudiante, la enseñanza y los servicios requeridos para cumplir con esas necesidades. El equipo de PEI determina los servicios de educación especial que un estudiante necesita y el ambiente apropiado en que deben proporcionarse dichos servicios.

Como guardián de su hijo(a), usted es un miembro muy importante del equipo de PEI. Por consiguiente, la Ley de Derechos del Estudiante de Educación Especial de 2014 requiere que la escuela de su hijo(a) le envíe cualquier documento pertinente que será discutido en una reunión sobre el PEI o sobre elegibilidad dentro de los 5 días de la fecha de la reunión. Esto es para asegurarse que usted tenga tiempo para revisar y prepararse para la reunión.

Bajo la misma ley, usted puede esperar que le envíen una copia del PEI dentro de los 5 días después que tuvo lugar la reunión.

Las EPDC hacen todo lo posible para proporcionar servicios de educación especial en cada escuela a la que asiste el estudiante o en la escuela del vecindario si los servicios apropiados están disponibles. Cuando esto no es posible, las EPDC asignan al estudiante a un salón de clases del distrito en otra escuela que tenga una vacante, que esté lo más cerca posible de la casa del estudiante, y que pueda proporcionar los servicios del PEI del estudiante.

La Ley de Derechos del Estudiante de Educación Especial de 2014 también permite que los padres de familia o sus representantes visiten el salón de clases actual o propuesto de sus hijos. Si desea nombrar a una persona designada (representante) que observe a su hijo(a), la escuela le proporcionará un Formulario para el Designado de Observación para dicha finalidad.

¿A quién debo contactar si considero que mi hijo(a) necesita servicios de educación especial?

Según la Ley IDEA, un distrito escolar debe identificar, localizar y evaluar a todos los niños que tienen una discapacidad o que se presume que tienen una discapacidad. Esto se conoce como identificación de niños (child find).

En las EPDC, las referencias para los servicios de educación especial se deben hacer a los siguientes grupos:

Early Stages (Etapas Tempranas): maneja referencias para niños de 3 a 5 años de edad en las EPDC; en escuelas Chárter dependientes, en escuelas privadas o religiosas, o en centros de cuidado infantil, así como también para niños que aún no están matriculados en la escuela.

Escuelas del vecindario de las EPDC: los estudiantes de 5 a 21 años de edad matriculados en una escuela de las EPDC son referidos a través de la escuela a la que asisten.

Apoyo Centralizado del PEI: maneja referencias para estudiantes de 5 a 21 años de edad que son ubicados y financiados por los padres en una escuela privada o religiosa.

Early Stages (Etapas tempranas)

Presta servicio a: Niños de 3 a 5 años de edad

Grados: Pre-Kínder de 3 años de edad, Pre-Kínder de 4 años de edad y Kínder

Contacte a: referral@earlystagesdc.org o info@earlystagesdc.org

Según la Ley IDEA, un distrito escolar debe identificar, localizar y evaluar a todos los niños de 3 a 5 años de edad que pueden tener una discapacidad. Early Stages trabaja con niños en las EPDC; niños en escuelas Chárter dependientes, en escuelas privadas o religiosas, o en centros de cuidado infantil, así como también con niños que aún no están matriculados en la escuela. Además, Early Stages administra la Parte C de la Transición, el proceso que determina si los niños que están recibiendo servicios de intervención temprana también califican para recibir educación especial en la escuela.

Early Stages tiene dos sitios de evaluación:

Campus Educativo Walker-Jones, 1125 New Jersey Avenue NW

Departamento de Servicios de Empleo, 4058 Minnesota Avenue NE

Actividades principales

Early Stages ofrece evaluaciones del desarrollo, administra referencias, lleva a cabo evaluaciones, lleva a cabo reuniones de elegibilidad, elabora los PEI e identifica lugares para que los niños que califican reciban sus servicios. Cada estudiante que es referido para una evaluación completa es asignado a un equipo de evaluación. Este equipo está formado por un coordinador de atención familiar, quien brinda apoyo a la familia durante todo el proceso y un coordinador de evaluación, quien organiza las evaluaciones y el desarrollo de un PEI. Junto con otros especialistas, este equipo completa una evaluación y ayuda a que los padres de familia adquieran una mayor comprensión de las necesidades de su hijo(a). Junto con el padre de familia, el equipo determina si el niño califica para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados. De ser así, el equipo desarrolla un PEI.

Prestación de servicios

Todos los servicios del PEI son proporcionados en escuelas de las EPDC por el personal de las EPDC. A los niños elegibles que aún no están matriculados en una escuela de las EPDC se les ofrece una vacante en la escuela de su vecindario o mediante la ubicación de la lotería escolar. Si la escuela del vecindario no está disponible o no tiene el programa que cumple con las necesidades del niño, entonces se le ofrecerá una vacante en la escuela más cercana que pueda cumplir con sus necesidades. Los niños cuyas familias prefieren una matrícula en escuelas privadas o religiosas recibirán servicios equivalentes mediante un Plan de Servicio individualizado (ISP) en lugar de un PEI.

Enlace con la comunidad

El equipo de Early Stages trabaja con organizaciones en el Distrito y administra los procesos de referencias para los centros de cuidado infantil, proveedores médicos y otros profesionales que trabajan con niños. También ofrecen talleres para padres de familia y evaluaciones de apoyo y referencias para familias individuales. Si desea obtener más información, visite www.earlystagesdc.org.

Referencia a Early Stages

Cualquier persona puede hacer una referencia a Early Stages. Las referencias pueden hacerse por teléfono: 202-698-8037; Fax: 202-654-6079; Correo electrónico: referral@earlystagesdc.org; formulario en línea: <http://earlystagesdc.org/for-professionals/referrals>, o personalmente en cualquiera de los sitios

Escuelas del vecindario de las EPDC

Presta servicio a: Niños de 5 a 21 años de edad matriculados en una escuela de las EPDC

Contacte a : profiles.dcps.dc.gov para la información de contacto de la escuela

Si su hijo(a) tiene entre 5 y 21 años de edad y está actualmente matriculado en una escuela de las EPDC, las referencias para los servicios de educación especial se realizan a través de la escuela a la que asiste. Los pasos para la referencia, evaluación y elegibilidad se resumen abajo.

1. Se identifica a su hijo(a) como un niño(a) que puede tener una discapacidad

Usted o un profesional escolar advierte que su hijo(a) está teniendo dificultades en la escuela y que tal vez tenga una discapacidad.

2. Reúname con el Equipo de Respuesta a la Intervención (RTI) de la escuela.

Comuníquese con su escuela para informarle de sus preocupaciones y programe una reunión para discutir dichas preocupaciones y las intervenciones previas a la referencia.

3. Si su hijo(a) todavía está teniendo dificultades

Si usted considera que el plan RTI no está cumpliendo con las necesidades de su hijo(a), o si el equipo de RTI decide que sus estrategias se han agotado, converse al respecto con el guía del RTI o comuníquese con el Representante de la Agencia Local de Educación (LEA) de su escuela.

4. Su hijo(a) es evaluado

Se le pedirá que firme un consentimiento para la evaluación. Una vez que firme el formulario de consentimiento, su hijo(s) será evaluado y puede que le tomen pruebas específicas para informar al equipo.

La evaluación será adaptada específicamente a su hijo(a) y puede abarcar observaciones, entrevistas, revisión de boletines de calificación y la administración de pruebas.

5. Se determina la elegibilidad

El equipo de evaluación se reunirá con usted para revisar las evaluaciones y valoraciones y determinar si su hijo(a) califica para recibir servicios de educación especial.

6. Si se encuentra que su hijo(a) califica para recibir los servicios

Si se encuentra que su hijo(a) es un niño(a) con una discapacidad y necesita educación especial y servicios relacionados como resultado de esa discapacidad, entonces su hijo(a) será elegible para recibir servicios de educación especial. Una vez que se determina que su hijo(a) es elegible para recibir los servicios, el equipo se reunirá para redactar un Programa de Educación Individualizada (PEI) para su hijo(a). La educación y los servicios de su hijo(a) no cambiarán hasta que usted dé su consentimiento para que se inicie la educación especial y se dé por finalizado el PEI.

Apoyo centralizado del PEI

Presta servicio a: Niños de 5 años y 10 meses de edad a 21 años de edad ubicados por sus padres en una escuela privada o religiosa.

Contacte a: dcps.childfind@dc.gov o (202) 442-5475

dcps.dc.gov/page/determining-if-private-and-religious-school-students-need-special-education

La Unidad de Apoyo Centralizado del PEI maneja referencias para niños de 5 años y 10 meses de edad a 21 años de edad que son ubicados y financiados por sus padres en una escuela privada o religiosa y entran en una de las siguientes categorías:

Están asistiendo a un centro de desarrollo infantil privado o religioso o a una escuela primaria/secundaria en el DC, ya sea que la familia viva o no en el DC;

Están asistiendo a un centro de desarrollo infantil privado o religioso o a una escuela primaria/secundaria en otro estado y la familia vive en el DC; o

Reciben enseñanza académica en el hogar en el DC.

Elegibilidad y proceso de referencia

Para hacer una referencia para una evaluación de educación especial para un estudiante en una escuela privada, presente la siguiente información. Puede obtener los documentos dirigiéndose al sitio web de las EPDC que se menciona arriba o comunicándose con la Unidad de Apoyo Centralizado del PEI.

Documentos obligatorios:

Formulario de referencia

Certificado Universal de Salud

Comprobante de matrícula en una escuela privada o religiosa en el DC (generalmente una carta de la escuela)

Verificación de residencia en el DC (únicamente para residentes del DC, se debe completar después que se ha recibido otra documentación)

Documentos sugeridos:

Registros de asistencia

Boletines de calificaciones

Puntuaciones de pruebas estandarizadas

Muestras de trabajos

Evaluaciones anteriores (si corresponde)

Gama de servicios de educación especial

Modelos de inclusión

Enseñanza conjunta

Presta servicio a: Estudiantes con enseñanza especializada detallada en su PEI designada como “dentro de la educación general”.

Contacte a: sped.inclusion@dc.gov

La enseñanza conjunta es una opción de prestación de servicio que existe como un medio para proporcionar enseñanza especializada a estudiantes con discapacidades dentro del entorno de educación general. La enseñanza conjunta tiene lugar cuando dos o más profesionales comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los estudiantes en un salón de clases. Esta práctica proporciona a todos los estudiantes la oportunidad de aprender de dos educadores en un enfoque integrado al contenido. Para los estudiantes con un PEI, la enseñanza conjunta posiblemente proporciona el ambiente menos restrictivo para recibir enseñanza especializada. Al proporcionar a los estudiantes con y sin discapacidades acceso al currículo en el mismo salón de clases, la enseñanza conjunta puede establecer el escenario para la inclusión. Las EPDC apoyan la enseñanza conjunta en todas las escuelas de las EPDC.

Modelo educativo

Hay muchos modelos diferentes de enseñanza conjunta. Algunos modelos que las EPDC fomentan incluyen, sin limitación a:

One Teach, One Assist (Uno enseña, otro ayuda): una persona tiene la responsabilidad principal de enseñar mientras el otro profesional circula por el salón ayudando a los estudiantes conforme lo necesitan.

Teaming (En equipo): ambas maestras imparten la misma enseñanza al mismo tiempo

Station Teaching (Enseñanza por estaciones): las maestras dividen los contenidos y los estudiantes. Luego cada maestra enseña el contenido a un grupo y luego repite la enseñanza con el otro grupo. Si es apropiado, una tercera estación les da a los estudiantes la oportunidad de trabajar de manera independiente.

Parallel Teaching (Enseñanza paralela): ambas maestras enseñan la misma información, pero dividen la clase en grupos y enseñan de manera simultánea. La distinción entre este enfoque y la enseñanza por estaciones es que en la enseñanza paralela, las maestras solo trabajan con un grupo de estudiantes en lugar de trabajar con todos los estudiantes.

Alternative Teaching (Enseñanza alternativa): una maestra se encarga de un grupo grande mientras que la otra trabaja con un grupo más pequeño. El propósito de poner a los estudiantes en grupos, la formación del grupo y la maestra que guía al grupo puede variar.

One Teach, One Observe (Uno enseña, el otro observa): Una maestra guía la enseñanza mientras que la otra maestra reúne datos concernientes al progreso académico de los estudiantes, sus conductas, habilidades sociales, o respuesta a las indicaciones de la maestra. Estos datos sirven de base para la toma de decisiones educativas.

El currículo está alineado con los Estándares Estatales Esenciales Comunes (*Common Core State Standards*) así como también con Alcance y Secuencia (*Scope and Sequence*) de las EPDC. La enseñanza también está alineada con las metas del PEI y se encuentra estructurada acorde al nivel apropiado.

Apoyo en el salón de clases

Los maestros adjuntos comparten la enseñanza y ambos están activamente involucrados durante todo el tiempo de enseñanza. Los maestros certificados se preparan juntos para desarrollar las planificaciones de las lecciones.

Inclusión de la Primera Infancia

Presta servicio a: Estudiantes con discapacidades que reciben servicios en el entorno de educación general.

Grados: Pre-Kínder de 3 años de edad–Pre-Kínder de 4 años de edad

Contacte a: dcps.earlychildhood@dc.gov

A nivel de la primera infancia, las EPDC prestan servicio a muchos estudiantes con discapacidades en el salón de clases de educación general. Estos salones de clases de educación general usan una serie de currículos basados en la investigación tales como Herramientas de la Mente (*Tools of the Mind*), Currículo Creativo (*Creative Curriculum*), Montessori, y el enfoque Reggio Emilia. Los maestros cuentan con apoyos y recursos para cumplir con las necesidades de todos los niños en el salón de clases. Algunas clases están diseñadas específicamente para prestar servicio a estudiantes con discapacidades y a estudiantes sin discapacidades en el mismo espacio. Estas clases usan el currículo de Herramientas de la Mente, y cuentan con recursos adicionales para brindar apoyo a todos los niños.

Modelo educativo

El currículo de Herramientas de la Mente permite a los maestros trabajar a nivel de cada estudiante individual a fin de ayudarlo a prepararse para Kínder (Jardín de Infantes). Los estudiantes en el salón de clases también tienen la ventaja de contar con más oportunidades para desarrollar habilidades socioemocionales a medida que interactúan y aprenden de niños con habilidades diferentes a las de ellos. A nivel de Pre-Kínder de 3 años de edad/ Pre-Kínder de 4 años de edad, los estudiantes con discapacidades se benefician considerablemente con el ejemplo de sus compañeros. Los estudiantes no discapacitados también se benefician en tanto proporcionan apoyo y asesoramiento a sus compañeros de clase. Todos los estudiantes en este entorno serán mejores solucionadores de problemas y más propensos a aceptar las diferencias.

Apoyo en el salón de clases

Los salones de clases de Herramientas de la Mente cuentan con un maestro certificado tanto en educación de la primera infancia como en educación especial y con dos auxiliares docentes capacitados. Los estudiantes reciben los servicios (todos los servicios académicos, personales y afines) que se detallan en su PEI mientras se encuentran en un salón de clases de educación especial.



Laboratorios de aprendizaje

Anteriormente conocidos como Salas de Recursos

Prestan servicio a: [Estudiantes con menos de 20 horas de enseñanza especializada detallada en su PEI y designadas como “Fuera de la Educación General”.](#)

Contacte a: sped.inclusion@dc.gov

Un laboratorio de aprendizaje es un salón de clases que está separado del salón de clases de educación general donde los estudiantes con discapacidades reciben enseñanza especializada directa y ayuda académica. A veces se hace referencia a esta forma de apoyo como aulas de apoyo o servicios diferenciados. Los estudiantes en este entorno pasan parte de su tiempo en el Laboratorio de Aprendizaje y parte de su tiempo en el salón de clases de educación especial con modificaciones y/o adaptaciones.

Elegibilidad

Los estudiantes de las EPDC con menos de 20 horas de educación especializada por semana fuera de la educación general pueden recibir parte de la enseñanza en un Laboratorio de Aprendizaje. Los equipos de PEI deciden si el estudiante requiere enseñanza en un Laboratorio de Enseñanza. Los estudiantes con más de 20 horas de enseñanza especializada fuera de la educación general en su PEI califican para un programa de tiempo completo.

Modelo educativo

Los maestros del Laboratorio de Enseñanza proporcionan enseñanza de grupo completo, de grupo pequeño e individual y proporcionan las adaptaciones y modificaciones incluidas en el PEI del estudiante. Toda la enseñanza está alineada con los Estándares Estatales Esenciales Comunes y con Alcance y Secuencia de las EPDC. Las intervenciones específicas en matemática y alfabetización que se implementan en los Laboratorios de Enseñanza son Lexia, SpellRead, System 44/Read 180, Do the Math y ¡Do the Math NOW!



Programa de Apoyo Conductual y Educativo (BES)

Presta servicio a: Estudiantes con discapacidades emocionales y estudiantes con otras discapacidades que requieren apoyos conductuales intensivos.

Grados: De 2^{do} grado a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.bes@dc.gov

El programa de Apoyo Conductual y Educativo (BES) es para estudiantes que han sido identificados como estudiantes con una discapacidad emocional o que tienen conductas desafiantes que interfieren con el aprendizaje. Cada salón de clases proporciona un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado con un énfasis en la enseñanza alineada a los Estándares Esenciales Comunes.

Elegibilidad

El programa BES presta servicio a estudiantes de 2^{do} a 12^{vo} grado que tienen planes de intervención conductual (BIP) y no han respondido a las intervenciones en el entorno de educación general. Los estudiantes pueden matricularse en estos salones de clases solamente si el equipo de PEI cree que los servicios del programa BES de tiempo completo son necesarios.

Los estudiantes en salones de clases del programa BES reciben la mayor parte de su enseñanza en el entorno de tiempo completo; no obstante, los estudiantes pueden empezar a hacer la transición a un entorno de educación general si el equipo de PEI determina que están preparados para hacerlo.

Modelo educativo

Los estudiantes en el programa BES siguen la misma supervisión de progreso para lectura y matemática que los estudiantes en educación general. Los estudiantes de BES participan en la evaluación estándar del estado con adaptaciones de acuerdo a sus PEI. No es común que un estudiante en el programa BES sea considerado elegible para una evaluación estatal alternativa.

Apoyo en el salón de clases

Cada programa BES cuenta con tres miembros capacitados del personal: un maestro de educación especial certificado, un auxiliar docente y un técnico en conducta. Los miembros del personal están capacitados en el Cuidado de la Seguridad (programa de control del comportamiento), técnicas de disminución (de crisis) y estrategias educativas. Los especialistas de BES proporcionan capacitación y apoyo individualizado al personal del salón de clases. Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con sus PEI.

Programa de Comunicación y Apoyo Educativo (CES)

Presta servicio a: **Estudiantes con trastornos del espectro autista y trastornos relacionados**

Grados: **De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado**

Contacte a: dcps.ces@dc.gov

El programa de Comunicación y Apoyo Educativo (CES) es para estudiantes que han sido identificados como estudiantes con trastornos del espectro autista o con otras necesidades educativas. El programa CES está basado en el Análisis Conductual Aplicado (ABA) y usa prácticas basadas en las evidencias para proporcionar a los estudiantes salones de clases altamente estructurados. Los maestros y el personal en estos salones de clases de tiempo completo brindan apoyo a las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales de los estudiantes para ayudarles a desarrollar habilidades de vida independiente.

Elegibilidad

Los programas CES prestan servicio a estudiantes desde Pre-Kínder de 3 años de edad hasta 12^{vo} grado que tienen un trastorno del espectro autista y/o requieren apoyo en las siguientes áreas: comunicación, socioemocional, conducta adaptativa y académica. Los estudiantes pueden matricularse en estos salones de clases solamente si el equipo de PEI decide que necesitan los servicios de tiempo completo del programa CES. Los estudiantes en salones de clases del programa CES normalmente reciben enseñanza en los salones de tiempo completo; no obstante, los estudiantes pueden empezar a hacer la transición a un entorno de educación general si el equipo de PEI determina que están preparados para hacerlo.

Los estudiantes con autismo altamente funcional (HFA) que reúnen requisitos específicos pueden calificar para nuestro programa de Función Ejecutiva de CES. En este programa, los estudiantes generalmente se encuentran a o por encima del nivel de grado, no tienen retrasos del lenguaje o cognitivos significativos; sin embargo, les cuesta acceder al entorno de educación general.

Modelo educativo

Los salones de clases CES son altamente estructurados y cuentan con mucho apoyo. El personal usa técnicas de análisis conductual aplicado (ABA) tal como apoyo y reducción del apoyo, y refuerzo para proporcionar una enseñanza e intervención conductual de la mejor calidad. Los programas de lectura y matemática incluyen Edmark, programa de lectura "Failure-Free" ("Sin fracaso") y STAR Autism. El programa de CES también ofrece el Currículo de Logro de Contenidos Comunes el cual alinea la enseñanza con los Estándares Estatales Esenciales Comunes.

La enseñanza en el programa Función Ejecutiva del CES están alineados con los Estándares Estatales Esenciales y el programa Alcance y Secuencia de las EPDC con un enfoque especial en un currículo de habilidades sociales.

Apoyo en el salón de clases

Cada salón de clases CES cuenta con un maestro de educación especial titulado y auxiliares docentes capacitados en ABA. Los especialistas de CES proporcionan capacitación y apoyo individualizado al personal del salón de clases. Los especialistas de CES son expertos en el campo de investigación del ABA y varios de ellos son analistas de conducta certificados (BCBAs). Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con sus PEI.

Programa de Apoyo del Aprendizaje Temprano (ELS)

Presta servicio a: Estudiantes con retrasos del desarrollo

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 2^{do} grado

Contacte a: dcps.specialed@dc.gov

El programa de Apoyo del Aprendizaje Temprano (ELS) ofrece intervención temprana de tiempo completo para estudiantes. Cada salón de clases usa intervenciones basadas en la investigación, enseñanza individualizada y servicios relacionados a fin de preparar a los estudiantes para un ambiente menos restrictivo.

Elegibilidad

El programa ELS presta servicio a estudiantes de Pre-Kínder de 3 años de edad a 2^{do} grado que tienen un retraso del desarrollo u otros retrasos cognitivos, de comunicación, social/emocional, y/o de las habilidades motoras y adaptativas. Normalmente en estos salones de clases no se presta servicio a los estudiantes con autismo. Muchos estudiantes en este programa son identificados por medio de Early Stages (Etapas Tempranas). Los equipos de PEI deciden si un estudiante necesita apoyo ELS de tiempo completo.

Modelo educativo

Los salones de clases ELS son altamente estructurados y cuentan con mucho apoyo. El currículo académico está alineado con los Estándares Estatales Esenciales Comunes y con Alcance y Secuencia de las EPDC. El programa ELS usa intervenciones específicas de lectura para mejorar la lectura, el deletreo, la comprensión y el pensamiento crítico. Los maestros usan un modelo centralizado que se enfoca en el aprendizaje individual y en grupos pequeños.

Apoyo en el salón de clases

Cada programa ELS cuenta con un maestro de educación especial certificado y un auxiliar docente. Los asesores ELS proporcionan capacitación y apoyo individualizado al personal del salón de clases. Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con sus PEI.

Programa de Independencia y Apoyo al Aprendizaje (ILS)

Presta servicio a: **Estudiantes con discapacidades intelectuales y necesidades en el funcionamiento adaptativo**

Grados: **De 3er grado a 12^{vo} grado**

Contacte a: dcps.ils@dc.gov

Los programas ILS son salones de clases de tiempo completo para estudiantes que han sido identificados como estudiantes con una discapacidad cognitiva o intelectual. Cada programa usa enseñanza alineada a Estándares Comunes para enseñar lectoescritura y habilidades de vida a fin de preparar a los estudiantes para el empleo y la independencia a largo plazo. Las sociedades comerciales de la comunidad y la planificación de transición son componentes clave del programa ILS.

Elegibilidad

Los programas ILS prestan servicio a estudiantes con retrasos en la inteligencia medida y en el funcionamiento adaptativo y académico o a estudiantes que tienen una discapacidad intelectual. Los estudiantes pueden matricularse en estos salones de clases solamente si el equipo de PEI determina que necesitan los servicios de tiempo completo del programa ILS. Los estudiantes con el nivel de necesidad más alto pueden ser candidatos para los salones de clases ILS en una escuela especializada independiente.

Modelo educativo

Los programas ILS son altamente estructurados y cuentan con mucho apoyo. La enseñanza académica está alineada con los Estándares Estatales Esenciales Comunes y con Alcance y Secuencia de las EPDC con un enfoque especial en las actividades de la vida cotidiana que promueven la independencia. Los programas ILS usan programas de lectura como Edmark y Failure-Free Reading.

Los estudiantes de escuela secundaria en el programa ILS de tiempo completo trabajan para obtener un certificado de finalización del PEI. Ellos tienen acceso a servicios de transición tal como educación profesional y formación profesional. Muchos estudiantes en el programa ILS, pero no todos, hacen la evaluación estandarizada estatal alternativa.

Apoyo en el salón de clases

Los programas ILS cuentan con maestros de educación especial certificados y auxiliares docentes. Los miembros del personal reciben capacitación y apoyo en las áreas de enseñanza eficaz, intervenciones de lectura específicas, control de la conducta y recopilación de datos. Los especialistas de ILS proporcionan enseñanza y apoyo individualizado al personal del salón de clases. Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con su PEI.

Programa de Apoyo Médico y Educativo (MES)

Presta servicio a: Estudiantes con necesidades médicas complejas

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 2^{do} grado

Contacte a: dcps.specialed@dc.gov

Los salones de clases del programa de Apoyo Médico y Educativo (MES) son salones de clases de tiempo completo para estudiantes que han sido identificados como estudiantes con necesidades médicas complejas y retrasos intelectuales o cognitivos. Cada salón de clases proporciona un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado con un énfasis en las experiencias sensoriales e integración de servicios relacionados.

Elegibilidad

El programa MES presta servicio a estudiantes desde Pre-Kínder de 3 años de edad hasta 2^{do} grado que son diagnosticados con condiciones médicas crónicas y complejas y retrasos cognitivos. Los estudiantes en este programa normalmente tienen limitaciones funcionales y hacen uso considerable de la atención médica. Si bien estos estudiantes normalmente pasan la mayor parte de su tiempo en el salón MES, pueden pasar parte de su día con sus compañeros no discapacitados.

Modelo educativo

Los salones de clases del programa MES están diseñados para crear un espacio para el aprendizaje individual del estudiante. La enseñanza está alineada con los Estándares Estatales Esenciales Comunes, Alcance y Secuencia de las EPDC y las metas individuales del PEI del estudiante. Los estudiantes reciben formación en alfabetización y aritmética, exploración sensorial, artes y música especializada.

Apoyo en el salón de clases

Cada clase MES cuenta con un maestro de educación especial certificado y un auxiliar docente quienes están capacitados para cumplir con las necesidades únicas de los estudiantes. También hay una enfermera dedicada a las necesidades de los estudiantes. Proveedores de servicios relacionados especialmente entrenados y certificados proporcionan apoyo a los estudiantes en conformidad con su PEI.

Programas de Apoyo Sensorial

Prestan servicio a: Estudiantes con discapacidad auditiva o visual

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.sensorysupport@dc.gov

Los programas de Apoyo Sensorial prestan servicio a estudiantes que son sordos/tienen discapacidad auditiva o que son ciegos/tienen discapacidad visual. Estos programas apuntan a ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades que necesitan para aprender con sus compañeros no discapacitados y para vivir independientemente.

Elegibilidad

Los estudiantes en los programas de Apoyo Sensorial tienen un diagnóstico que incluye una discapacidad sensorial o que requiere apoyo de comunicación y sensorial para obtener acceso a su entorno escolar. Normalmente, los estudiantes en estos programas tienen habilidades cognitivas promedio o por encima del promedio. Sin embargo, algunas escuelas tienen salones de clases diseñados para prestar servicio a estudiantes con discapacidades sensoriales y retrasos intelectuales o cognitivos.

Modelo educativo

La enseñanza académica en los programas de Apoyo Sensorial está alineada con los Estándares Estatales Esenciales Comunes y Alcance y Secuencia de las EPDC. El personal del salón de clases proporciona enseñanza en el Lenguaje Americano de Señas y otros servicios a estudiantes que son sordos/tienen una discapacidad auditiva. Para los estudiantes que tienen discapacidades visuales, los maestros proporcionan enseñanza del sistema braille así como también entrenamiento de orientación y movilidad que ayuda a los estudiantes a recorrer su escuela y su comunidad. Los salones de clases de Apoyo Sensorial también ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades de comunicación y de la vida cotidiana las cuales les dan la oportunidad de tener éxito dentro y fuera del salón de clases.

Los estudiantes normalmente pasan la mayor parte de su día escolar en el entorno de educación general y reciben apoyo tecnológico de vanguardia (tal como dispositivos de ayuda auditiva) u otros apoyos para ayudarles a acceder al currículo. Los programas de Apoyo Sensorial también ofrecen capacitación auditiva/verbal-oral, apoyo para el resto auditivo, apoyo del implante coclear y amplificación del sonido.

Apoyo en el salón de clases

Cada salón de clases para estudiantes que son sordos o tienen dificultades auditivas cuenta con un maestro para sordos. Cada salón de clases de apoyo visual cuenta con un maestro de discapacitados visuales (TVI). Los salones de clases de Apoyo Sensorial también tienen auxiliares docentes que proporcionan apoyo adicional. Proveedores de servicios relacionados especialmente entrenados y certificados proporcionan apoyo a los estudiantes en conformidad con sus PEI.



Programa de Apoyo del Aprendizaje Específico (SLS)

Presta servicio a: Estudiantes con discapacidades o problemas de aprendizaje

Grados: De 3^{er} grado a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.specialed@dc.gov

El programa de Apoyo del Aprendizaje Específico (SLS) es para estudiantes que han sido identificados como estudiantes con una discapacidad específica del aprendizaje u otra discapacidad donde la conducta no es el impedimento principal para acceder al currículo de educación general. Cada salón de clases proporciona un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado con un énfasis en la enseñanza individualizada.

Elegibilidad

El programa SLS presta servicio a estudiantes de 3^{er} a 12^{vo} grado quienes han sido identificados como estudiantes con una discapacidad específica del aprendizaje o con necesidades complejas del aprendizaje y que no han respondido a las intervenciones en el entorno de educación general. Los estudiantes SLS normalmente aprenden su contenido principal en el salón de clases de SLS. Sin embargo, ellos pueden empezar a hacer la transición al entorno de educación general cuando el equipo de PEI determina que están preparados para hacerlo.

Modelo educativo

La enseñanza está alineada con los Estándares Estatales Esenciales Comunes, Alcance y Secuencia de las EPDC y las metas del PEI de los estudiantes. Los estudiantes se benefician con programas de lectura y matemática tales como SpellRead, System 44, Equals Math y Read 180.

Los estudiantes en el programa SLS son supervisados en lectura y matemática con sus compañeros no discapacitados. Los estudiantes en el programa SLS participan en la evaluación estatal estándar con adaptaciones de conformidad con sus PEI. No es común que un estudiante en el programa SLS sea considerado elegible para una evaluación estatal alternativa.

Apoyo en el salón de clases

Cada clase SLS cuenta con un maestro de educación especial certificado y un auxiliar docente quienes están capacitados para cumplir con las necesidades de los estudiantes con discapacidades del aprendizaje y estilos de aprendizaje complejos. Los asesores SLS proporcionan capacitación y apoyo individualizado al personal del salón de clases. Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con su PEI.

Recursos de Educación Especial

Programa de Enseñanza en el Hogar y en el Hospital (HHIP)

Presta servicio a: Estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a condiciones médicas

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: hip.dcps@dc.gov

El Programa HHIP presta servicio a estudiantes desde Pre-Kínder de 3 años de edad hasta el 12^{vo} grado que tienen condiciones médicas o de comportamiento que les mantienen en el hogar o en un hospital e impiden que asistan a la escuela.

Elegibilidad y proceso de referencia

Para ser elegible para HHIP, los estudiantes deben:

Ser residentes o deben estar bajo la tutela del Distrito de Columbia;

Estar inscritos en una escuela de las EPDC, tener un PEI en un agencia local de educación, escuela chárter, o tener un PEI en una escuela no pública que está siendo supervisada por las EPDC;

Deben esperar perder al menos dos semanas de clases o tener una condición médica que haga que pierdan muchos días de clases durante un periodo largo de tiempo; y

Deben tener un comprobante médico firmado por su médico o psiquiatra tratante.

La escuela vecinal debe iniciar la referencia para el programa HHIP. Para los estudiantes que tienen PEI, el equipo de PEI deben determinar la necesidad de los servicios de HHIP.

Modelo educativo

El programa HHIP ofrece un currículo que está alineado con los Estándares Estatales Esenciales Comunes. Los estudiantes cuentan con un currículo basado en evidencias e intervenciones. Un coordinador HHIP proporciona apoyo de orientación a los estudiantes, colabora con maestros de la escuela local para garantizar que los estudiantes se matriculen en los cursos apropiados, supervisa el progreso y proporciona su aporte a maestros y padres de familia.

Educación especial: Maestros de educación especial HHIP proporcionan enseñanza para estudiantes de primaria y secundaria que necesitan servicios de educación especial. La enseñanza es individualizada en conformidad con las metas y objetivos resumidos en el PEI del estudiante.

Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con su Plan de PEI o 504.

Transición de regreso a la escuela

Los coordinadores HHIP, los instructores y el personal médico trabajan en conjunto con los padres de familia/guardianes y con la escuela para coordinar el regreso del estudiante a la enseñanza en la escuela cuando ya no se necesitan más los servicios de HHIP.

Año Escolar Extendido (ESY)

Presta servicio a: Todos los estudiantes con discapacidades que tienen el ESY resumido en su PEI

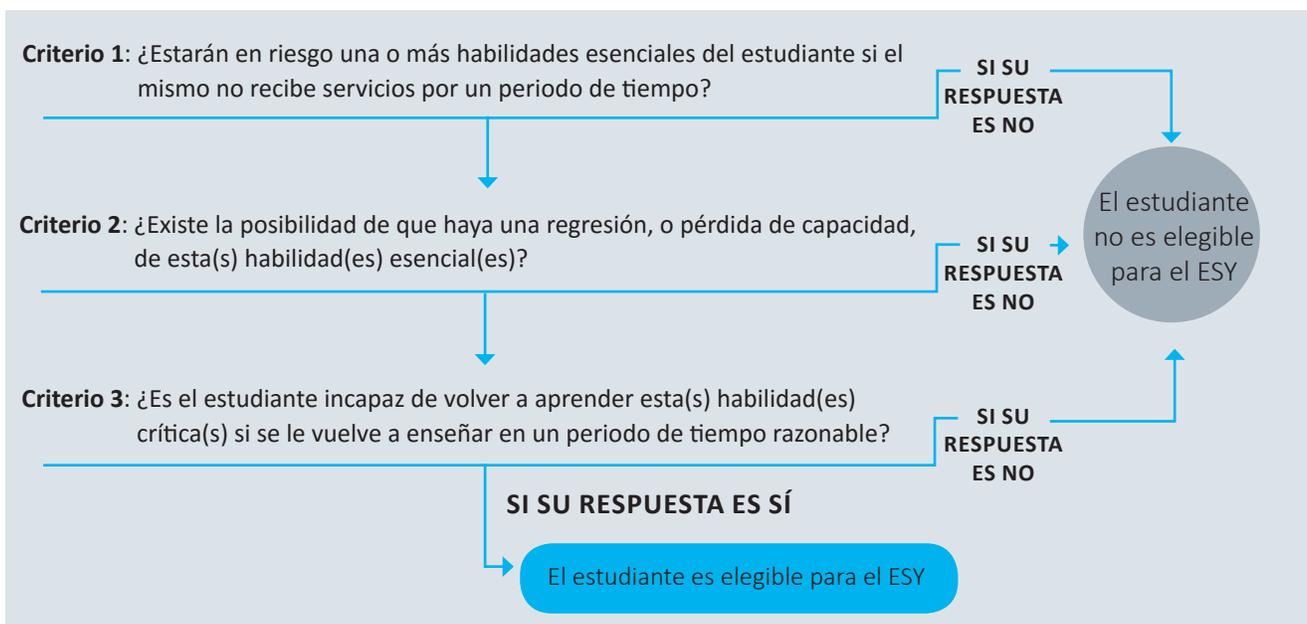
Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.esy@dc.gov

ESY hace referencia a la educación especial y/o servicios relacionados que se proporcionan, aparte del año escolar normal, a un estudiante con una discapacidad. Las EPDC ofrecen un programa de verano para ayudar a los estudiantes a conservar las habilidades que son esenciales para su progreso a fin de que estén preparados para el inicio de clases en otoño. Los sitios de verano del ESY están ubicados en varias escuelas cada año.

Elegibilidad

Los equipos de PEI consideran la elegibilidad del estudiante para el ESY cada año. Para ser considerado como elegible para el ESY, un estudiante debe reunir los tres requisitos que se detallan a continuación:



Las habilidades esenciales pueden ser habilidades académicas como lectura o matemática o habilidades no académicas como habilidades sociales, conductuales o funcionales.

Modelo educativo

La enseñanza está alineada con las necesidades de habilidades esenciales de los estudiantes y con las metas del PEI así como también con los Estándares Estatales Esenciales Comunes.

Apoyo en el salón de clases

El ESY cuenta con maestros de educación especial certificados y auxiliares docentes según sea necesario. El personal proporciona enseñanza para apoyar las habilidades esenciales en el PEI de cada estudiante. Miembros del personal directivo de educación especial capacitado también trabajan para apoyar el programa de verano. Proveedores especialmente capacitados y certificados de servicios relacionados brindan apoyo a las necesidades físicas y emocionales de los estudiantes en conformidad con su PEI.

Medicaid

Presta servicio a: **Estudiantes que reciben servicios de educación especial que son elegibles para Medicaid**

Contacte a: dcps.medicaid@dc.gov

La ley Federal permite que las EPDC facturen a Medicaid los servicios de educación especial proporcionados a los estudiantes que son elegibles para Medicaid. Los fondos para Medicaid pueden usarse para comprar equipo y suministros para los estudiantes, contratar y capacitar personal y mejorar los programas de educación especial.

Proceso de Consentimiento

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) requiere que los distritos escolares obtengan el consentimiento de los padres de familia antes de facturar a Medicaid. Este consentimiento permite que las EPDC compartan la información educativa del estudiante necesaria para facturar a Medicaid. Sin un formulario de consentimiento de los padres de familia firmado, las EPDC no pueden facturar los servicios de educación especial proporcionados. Usted puede hablar con la maestra de educación especial de su estudiante para obtener este formulario completo y firmado.

Impacto del consentimiento

El Distrito no usará Medicaid si dicho uso: (1) Reduce la cobertura vitalicia disponible o cualquier otro beneficio asegurado; (2) Resulta en algún costo para su familia; o (3) Incrementa las primas o lleva a la suspensión de beneficios del seguro.

Si usted decide no dar su consentimiento, la capacidad de su hijo(a) para recibir servicios de educación especial no se verá afectada. Usted no está obligado a proporcionar su consentimiento y su negación a hacerlo no impedirá que su hijo(a) reciba los servicios de educación especial a expensas del distrito.

Si su hijo(a) ya no recibe Medicaid, sus servicios del PEI no se verán afectados. Su hijo(a) continuará recibiendo todos los servicios que se indican en su PEI.

Tipos de servicios cubiertos

Servicios/Evaluación de Audiología

Servicios de Apoyo Conductual

Nutrición

Servicios/Evaluación de Terapia Ocupacional

Servicios/Evaluación de Orientación y Movilidad

Servicios/Ayuda para el Cuidado Personal (Aseo personal)

Servicios/Evaluación de Fisioterapia

Evaluación Psicológica

Servicios de Enfermería Especializada

Servicios/Evaluación de Logopedia (Patología del Habla y del Lenguaje)

Servicios relacionados

Presta servicio a: Todos los estudiantes con discapacidades que tienen servicios relacionados resumidos en su PEI

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.relatedservices@dc.gov

Audiología educativa

El audiólogo educativo se enfoca la audición, la escucha y las dificultades de procesamiento auditivo que pueden afectar las habilidades académicas, de comunicación y/o sociales del estudiante. Los audiólogos brindan apoyo a los estudiantes evaluando su audición y su capacidad de procesamiento auditivo, y seleccionando y adaptando tecnología de amplificación apropiada. Los audiólogos enseñan a los estudiantes, sus padres y el personal escolar sobre el cuidado y el uso de dispositivos auditivos (audífonos). También proporcionan información sobre el impacto educativo de la pérdida auditiva, estrategias para maximizar la función comunicativa del estudiante, autogestión y prevención de la pérdida auditiva.

Servicios de Apoyo de Salud Mental y Conductual

El equipo de Servicios de Apoyo de Salud Mental y Conductual está formado por trabajadores sociales de las EPDC quienes trabajan con niños abordando los problemas que estos enfrentan en la escuela, el hogar y en la comunidad que afectan su capacidad de participar en y beneficiarse de su educación. Estos servicios pueden incluir consejería de grupo o individual; visitas en el hogar; y evaluaciones sociales, emocionales y conductuales. Los trabajadores sociales escolares trabajan con los maestros para analizar el comportamiento y el funcionamiento del estudiante en el transcurso del tiempo a fin de desarrollar estrategias que ayuden a maximizar el aprendizaje en el salón de clases. Estos trabajadores sociales también conectan a los estudiantes y a las familias con recursos comunitarios para maximizar el impacto de los servicios escolares de apoyo conductual. Los trabajadores sociales forman parte del equipo de respuesta clave, el cual apoya a los estudiantes y al personal escolar cuando ocurre una crisis.

Terapia Ocupacional y Fisioterapia

Los terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas trabajan con el equipo educativo para apoyar la capacidad del niño(a) al intentar acceder al currículo de educación general, cumplir con los estándares, hacer el progreso anual adecuado, participar en educación superior y convertirse en ciudadano(a) funcionalmente independiente cuando se gradúa.

En la práctica escolar, tanto los terapeutas ocupacionales (OT) como los fisioterapeutas (PT) conciben la discapacidad en lo que respecta a las maneras en que el niño(a) se enfrenta a limitaciones en la actividad y restricciones en la participación en vez de enfocarse en las limitaciones previstas de un diagnóstico, enfermedad o trastorno en

Psicología

El equipo de psicología brinda apoyo a estudiantes y a educadores tomando pruebas psicológicas y del desarrollo, analizando información sobre el comportamiento y el funcionamiento cognitivo de un niño, e interpretando estos resultados con el personal escolar y los padres de familia. Los psicólogos de las EPDC trabajan con los padres de familia, maestros y otros miembros del equipo de PEI para garantizar que los resultados de las pruebas y otra información se usen para determinar los servicios apropiados y las metas de desarrollo. Los psicólogos escolares también ayudan al personal escolar y a los padres de familia a desarrollar estrategias de aprendizaje y de conducta.

Patología del Habla y del Lenguaje (Logopedia)

El equipo de patología del habla y del lenguaje identifica y apoya a niños con trastornos y retrasos específicos relacionados con el lenguaje oral y la comunicación. El equipo proporciona intervención para ayudar a los estudiantes a superar el impacto negativo de esas dificultades en su éxito académico. Los patólogos del habla y del lenguaje usan técnicas actuales de intervención y estrategia a fin de ayudar a que los estudiantes se vuelvan más independientes. En los servicios del habla y del lenguaje también se abordan problemas de alimentación y deglución (tragar). Los patólogos del habla y del lenguaje también trabajan estrechamente con los maestros y los padres de familia para formar las habilidades del habla y del lenguaje y ayudar a los estudiantes a aplicar esas habilidades en todas las oportunidades de aprendizaje reforzando las estrategias en el salón de clases y en el hogar.

Transporte

El transporte es un servicio relacionado bajo la Ley IDEA y el equipo de PEI determina la elegibilidad de su hijo(a) en base al criterio proporcionado por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE). El transporte es proporcionado por la División de Transporte (DOT) de la OSSE.

Si tiene preguntas acerca de la elegibilidad de su hijo(a) para recibir el servicio de transporte comuníquese con la escuela de su hijo(a). Si su hijo(a) califica para recibir los servicios de transporte y usted tiene preguntas sobre el autobús, la ruta o el horario, llame al Centro de Recursos para Padres de la División de Transporte (DOT) de la OSSE al 202-576-5000.



Campus Educativo River Terrace (RTEC)

Presta servicio a: Estudiantes con retrasos mentales y necesidades médicas complejas

Grados: De 3^{er} grado a 12^{vo} grado

El Campus Educativo River Terrace es una escuela de vanguardia diseñada para estudiantes que necesitan altos niveles de apoyo. El RTEC fue diseñado de modo que sea accesible para todos los estudiantes y tiene espacios para que los estudiantes se expresen y participen. Cada salón de clases proporciona un ambiente de aprendizaje seguro y estructurado con un énfasis en las experiencias sensoriales y en la enseñanza.

Elegibilidad

Las instalaciones y los recursos en River Terrace están especialmente diseñados para estudiantes con discapacidades intelectuales y necesidades médicas complejas. Los equipos de PEI deciden si un estudiante necesita un entorno escolar educativo separado. Las EPDC determinan si los salones de clases en el RTEC son el sitio de servicios apropiado para los estudiantes.

Modelo educativo

Toda la planificación de las lecciones y la enseñanza está diseñada para cumplir con las metas del PEI de cada estudiante. Las EPDC también ofrecen Soluciones de logros a nivel primario y secundario, las cuales se basan en la investigación, un currículo alineado con los Estándares Comunes creado especialmente para estudiantes que tienen altos niveles de necesidad. Los estudiantes también podrán acceder a muchas intervenciones de matemática y lectura que se han usado con éxito en salones de clases de educación especial de todo el distrito.

Los salones de clases en el RTEC también han sido diseñados para que tengan varios tipos de tecnologías para ayudar a los estudiantes a aprender y a tener éxito. Algunos ejemplos de estas tecnologías son computadoras, tabletas, pizarras blancas interactivas y sistemas de intensidad de sonido e iluminación. Mediante el uso de estas tecnologías junto con cualquier tecnología asistiva asignada, los estudiantes pueden acceder mejor al currículo y a la enseñanza.

Apoyo en el salón de clases

Cada clase en el RTEC cuenta con un maestro de educación especial certificado y un auxiliar docente quienes están capacitados para cumplir con las necesidades únicas de los estudiantes. La escuela y los estudiantes también reciben apoyo de enfermería conforme sea necesario. Proveedores de servicios relacionados especialmente entrenados y certificados proporcionan apoyo a los estudiantes en conformidad con su PEI. El personal en el RTEC también está disponible para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de vida independientes y profesionales a fin de prepararlos para la transición a la vida después de la secundaria.

Programa de la Sección 504

Presta servicio a: Todos los estudiantes elegibles que tienen discapacidades (consulte los criterios de elegibilidad abajo)

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: 504@dc.gov

El programa de la Sección 504 recibe el nombre de Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, una ley federal que requiere que las escuelas públicas proporcionen las adaptaciones para estudiantes con discapacidades a fin de que estos estudiantes puedan acceder al currículo y a las oportunidades de aprendizaje de la educación general.

A diferencia de la educación especial, la Sección 504 no prescribe la enseñanza especializada para estudiantes elegibles. En cambio, el programa de la Sección 504 garantiza que los estudiantes elegibles con discapacidades reciban las adaptaciones y/o servicios que necesitan para acceder al currículo de educación general y otras oportunidades para aprender en las escuelas de las EPDC.

Elegibilidad

Un estudiante es elegible bajo la Sección 504 si tiene una (1) discapacidad física o mental que (2) limite sustancialmente (3) una actividad importante de la vida. Para ser elegible, un estudiante debe cumplir los tres criterios.

El equipo 504 en la escuela de su estudiante determina la elegibilidad.

Proceso para la Sección 504

Se solicita a los padres de familia/guardianes que completen un Formulario de Referencia de la Sección 504 si creen que su hijo(a) tiene una discapacidad física o mental que podría hacer que sea elegible para la Sección 504. Los formularios de referencia están disponibles en la escuela de su hijo(a).

Una vez que la escuela ha recibido el formulario de referencia, el equipo 504 solicitará al padre de familia/guardián que proporcione cualquier documentación médica o información adicional e invitará al padre de familia/guardián a asistir a la reunión de elegibilidad 504. En la reunión de elegibilidad, el equipo revisará la información disponible y determinará si el estudiante califica.

Si se determina que el estudiante es elegible, el equipo 504, el cual incluye al padre de familia/guardián, redactará luego un Plan 504 para el estudiante, que describa las adaptaciones o los servicios específicos que el estudiante necesita para acceder al currículo de educación general en la escuela.

El equipo 504 se reunirá anualmente para revisar el Plan 504 del estudiante y determinar si es necesario hacer algunos cambios. El equipo 504 también revisará si el estudiante califica para la Sección 504 cada tres años.

Para obtener más información

Comuníquese con el coordinador de la Sección 504 o con el director en la escuela de su estudiante para obtener más información. Puede leer más sobre la ley en Internet en el sitio web del Departamento de Educación de los EE. UU.:

www.ed.gov/about/offices/list/ocr/504faq.html

Tenga en cuenta que las escuelas chárter, privadas y religiosas tienen programas distintos para cumplir con sus obligaciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Si su estudiante asiste a una escuela chárter, privada o religiosa, comuníquese directamente con la escuela para obtener información.

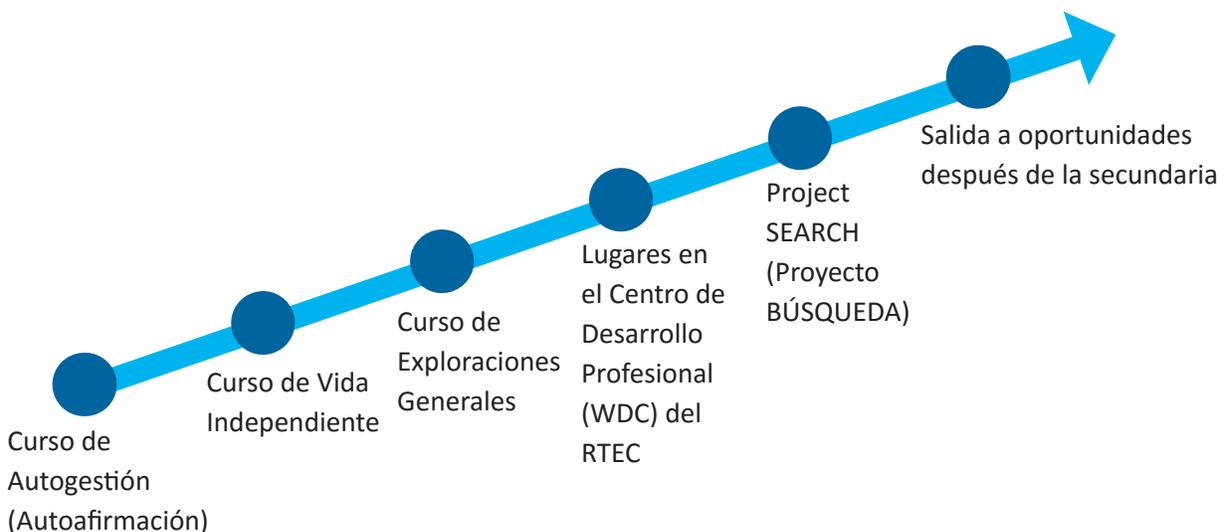
Programas de Transición

Continuo de apoyos

Los estudiantes cuentan con un continuo de apoyo basado en habilidades blandas y duras a fin de recibir capacitación para la independencia en la comunidad. Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en 79 cursos basados en la transición como asignaturas electivas o esenciales. Se encuentra disponible un curso de Autogestión (autoafirmación), el cual comienza en Pre-Kínder y finaliza en 12^{vo} grado. Además, hay un curso de nivel primario llamado Habilidades Fundamentales.

Los estudiantes de nivel secundario que están en programas de tiempo completo y procuran obtener un Certificado de Finalización del PEI deben tomar los cursos obligatorios de Autogestión y Exploraciones Generales mientras están en la escuela secundaria. Los estudiantes que desean obtener un Diploma Secundario Convencional pueden tomar cursos de transición como asignaturas electivas si sus horarios se lo permiten.

Continuo del modelo de apoyo con un plan de reducción de apoyo



Vida Independiente

Este curso está diseñado mediante el uso del modelo de enseñanza comunitaria, el cual permite que los estudiantes experimenten las habilidades de vida independiente en su comunidad. Durante este curso, ellos también aprenden a seleccionar actividades de entretenimiento apropiadas. Este curso es facilitado por Coordinadores de Desarrollo de Recursos Humanos (Fuerza Laboral) de las EPDC en asociación con The Arc del DC.

Curso de Exploraciones Generales

Los estudiantes en el curso de Exploraciones Generales comienzan el proceso de perfeccionamiento de un interés profesional y se reúnen con profesionales en su campo de interés. Durante el último año de este curso, los estudiantes participan en una experiencia laboral remunerada 2 a 3 días por semana. Los estudiantes que no están muy preparados o no son lo suficientemente independientes como para trabajar en un lugar de trabajo pueden solicitar capacitación adicional en el Centro de Desarrollo de Recursos Humanos en el Campus Educativo River Terrace con la expectativa de obtener empleo competitivo.

Centro Educativo River Terrace - Centro de Desarrollo de Recursos Humanos (RTEC-WDC)

Presta servicio a: Estudiantes de 17 a 21 años de edad con Discapacidades del Desarrollo que procuran obtener un certificado de finalización del PEI

Contacto: dcps.transition@dc.gov

El Centro de Desarrollo de Recursos Humanos (WDC) es un programa combinado de educación y de experiencia laboral para estudiantes con discapacidades que están en su último año de escuela secundaria. Este programa de un año prepara a los estudiantes, que reciben apoyo de educación especial a través de las EPDC, para el empleo en la comunidad. Los estudiantes reciben capacitación en las áreas de Horticultura, Ciencias de la Salud/Apoyo Administrativo y Hospitalidad. Los estudiantes también aprenden habilidades de vida independiente y profesionales mediante el currículo de WDC.

Requisitos para la Elegibilidad

A fin de ser elegible, los estudiantes deben:

- Tener de 17 a 21 años de edad y haber sido identificados como un estudiante con una discapacidad intelectual u otra discapacidad del desarrollo;

- Ingresar a su último año de escuela secundaria y esperar graduarse después de finalizar su programa;

- Estar encaminados para recibir un certificado (no un diploma) y tener un buen registro de asistencia;

- Haber participado en una experiencia laboral comunitaria y en cursos de transición en la escuela que le corresponde al domicilio del estudiante.

- Tener un plan de transición que indique que el estudiante requiere enseñanza de habilidades laborales y de vida independiente.

- Poder completar tareas en el lugar de trabajo con apoyo y adaptaciones;

- Tener el deseo de trabajar en la comunidad durante y al final del programa;

- Tener buena higiene, habilidades sociales y de comunicación; y

- Poder usar el transporte público de manera independiente, incluyendo MetroAccess (el programa proporciona entrenamiento para viajar).

Lugares del Centro de Desarrollo de Recursos Humanos

El Centro de Desarrollo de Recursos Humanos está ubicado en el Campus Educativo Especial de River Terrace. Los estudiantes pueden participar en pasantías con socios comunitarios en todo el Distrito de Columbia.

Selección del estudiante

Los maestros y el personal escolar son responsables de recomendar a los estudiantes al Centro de Desarrollo de Recursos Humanos durante el semestre de otoño de la escuela. Las recomendaciones se hacen por correo electrónico a dcps.transition@dc.gov. Los estudiantes seleccionados avanzarán hacia a solicitud y el proceso de entrevista al inicio de segundo semestre. Se espera que los estudiantes que son aceptados asistan a la orientación y completen toda la documentación de incorporación.

Project SEARCH (Proyecto BÚSQUEDA)

Presta servicio a: Estudiantes de 18 a 21 años de edad que desean obtener un certificado de finalización del PEI

Contacto: dcps.transition@dc.gov

Los estudiantes que tal vez hayan adquirido habilidades en el RTEC-WDC, pero que quizás no estén preparados para un empleo competitivo de tiempo completo o un programa educativo continuado pueden presentar una solicitud en Project SEARCH. Los estudiantes que no han participado en el RTEC-WDC también pueden presentar una solicitud. Los sitios de Project SEARCH están alineados con los lugares de RTEC-WDC. La meta es trabajar con los estudiantes para adquirir las habilidades duras y blandas necesarias para estar empleado de manera competitiva ya sea durante o al final del programa. Quienes no están empleados pueden salir a un programa terciario en un instituto o universidad.

Criterio de elegibilidad

Estar identificado(a) como un estudiante con una discapacidad intelectual u otra discapacidad del desarrollo;

Tener de 18 a 21 años de edad y recibir servicios de educación especial;

Desear obtener un Certificado de Finalización del PEI y tener menos de 15 ausencias;

Tener el deseo de trabajar en la comunidad durante y al final del programa;

Tener buenas habilidades de higiene, habilidades sociales y habilidades de comunicación

Tener la capacidad de seguir instrucciones y de cumplir con el código de conducta

Poder usar el transporte público de manera independiente, incluyendo MetroAccess (el programa proporciona entrenamiento para viajar); y

Ser capaz de pasar un control de detección de drogas y la verificación de antecedentes penales.

Selección del estudiante

Las personas interesadas en presentar una solicitud deben ponerse en contacto con un maestro de educación especial en su escuela y ser referidas. Las recomendaciones se hacen durante el otoño y el invierno del año escolar y los estudiantes son seleccionados a principios de la primavera. Todos los estudiantes aceptados deben asistir a una orientación de dos semanas durante el verano. Si tiene preguntas, comuníquese con el equipo de transición en dcps.transition@dc.gov.



Programa de Oportunidades Competitivas de Empleo (CEO)

Presta servicio a: Estudiantes de 16 a 22 años de edad con discapacidades que desean obtener un diploma de la escuela secundaria

Contacto: dcps.transition@dc.gov or <http://dcpsceo.com>

El Programa CEO consiste en una experiencia en la fuerza laboral remunerada diseñada para ayudar a estudiantes con discapacidades a alcanzar sus metas de capacitación profesional y terciaria. El programa consta de tres academias:

Academia de Servicios de Transición Previa al empleo (PETS): Los estudiantes de 9^{no} y 10^{mo} grado son expuestos a experiencias laborales en su campo de interés. Los estudiantes participan en actividades educativas que proporcionan un fundamento en las habilidades necesarias para tener éxito en la fuerza laboral.

Academia de Guía y Pasantías de CEO: Los estudiantes de 11^{vo} y 12^{vo} grado son acompañados por un mentor quien trabaja en el campo de interés del estudiante. Los menores y los estudiantes trabajan juntos para crear un "proyecto enfocado en la carrera" y los estudiantes asisten a una serie de 8 sesiones de desarrollo profesional de enero a mayo. Durante el verano, los estudiantes aplican las habilidades aprendidas trabajando en una pasantía de 80 horas en el lugar de empleo de su mentor.

Academia de Ejercicios en Transición (EXIT): los estudiantes que están en su último año de escuela secundaria participan en sesiones y aplicaciones de la vida real diseñadas para enseñarles cómo orientarse y manejar las expectativas de una educación terciaria o del entorno de un lugar de trabajo. Los estudiantes aprenden a: manejar una cuenta bancaria, orientarse en el campus universitario, vivir con un compañero(a) de pieza, encargarse de sus necesidades personales, identificar plazos específicos como regreso al hogar, exámenes parciales y finales, fechas límite de ayuda financiera, matriculación abierta para el seguro y cómo prepararse para los retos de la vida.

Criterio de elegibilidad

Recibir servicios de educación especial;

Tener menos de 15 ausencias;

Tener el deseo de trabajar en la comunidad durante y al final del programa;

Tener buenas habilidades de higiene, habilidades sociales y habilidades de comunicación;

Tener la capacidad de seguir instrucciones y de cumplir con el código de conducta;

Poder usar el transporte público de manera independiente, incluyendo MetroAccess (el programa proporciona entrenamiento para viajar); y

Ser capaz de pasar un control de detección de drogas y la verificación de antecedentes penales.

Selección del estudiante

Las personas interesadas en presentar una solicitud deben ponerse en contacto con un Coordinador de Desarrollo de Recursos Humanos en su escuela y ser referidas. Las recomendaciones se hacen durante el otoño del año escolar y los estudiantes son seleccionados a principios de la invierno. Si tiene preguntas, comuníquese a dcps.transition@dc.gov

Tecnología Asistiva (AT)

Presta servicio a: Estudiantes que requieren apoyo individualizado de tecnología para acceder al currículo

Grados: De Pre-Kínder de 3 años de edad a 12^{vo} grado

Contacte a: dcps.assistivetech@dc.gov

Tecnología Asistiva (AT) es un término general para todas las tecnologías individualizadas que ayudan a los estudiantes con discapacidad a obtener acceso al currículo o al ámbito escolar. Los estudiantes son evaluados por el equipo de AT y el equipo de PEI toma las determinaciones por las que se requieren dichos apoyos para que el estudiante acceda a una educación pública gratuita y apropiada.

Categorías de Tecnología Asistiva (AT)

La AT viene en todas las formas y tamaños y puede variar desde soluciones de baja tecnología, como agarraderas para lápiz y pizarras inclinadas a dispositivos de alta tecnología, como computadoras portátiles y software.

Las EPDC reconocen tres categorías principales de AT: AT para el acceso, AT para la comunicación y AT para la movilidad.

La AT para el acceso apunta a estudiantes que requieren apoyo para involucrarse en la enseñanza, y orientarse en, manipular o utilizar materiales educativos. Algunos ejemplos de AT para el Acceso incluyen interruptores adaptivos, grabadoras digitales de voz y magnificadores de pantalla.

La AT para la comunicación, también conocida como comunicación aumentativa y alternativa, ayuda a los estudiantes a comunicarse con el personal y con otros estudiantes y a participar en la clase. Algunos ejemplos de AT para la Comunicación son aplicaciones y software de comunicación, así como también apoyos de comunicación basados en imágenes.

La AT para la Movilidad permite que los estudiantes accedan a sus salones de clases y entornos escolares. Estas soluciones de asientos y movilidad permiten a los estudiantes sentarse más cerca con sus compañeros y recorrer su escuela con mayor independencia. Algunos ejemplos de AT para la movilidad incluyen sillas de actividades, sillas esquineras y de piso y andadores.

Tenga en cuenta que las sillas de ruedas y otros apoyos médicos no están incluidos en los roles y las responsabilidades del equipo de AT.

Acceso a la Tecnología Asistiva (AT)

Los equipos de PEI o del Plan 504 determinan si un estudiante necesita un dispositivo de AT o servicios de AT en su reunión de PEI o del Plan 504.

Preguntas Frecuentes

¿Dónde puedo encontrar más información sobre educación especial en las EPDC?

Algunos recursos, incluyendo terminología común en educación especial, pueden encontrarse en dcps.dc.gov/specialeducation

¿A quién debo contactar en la escuela de mi hijo(a) si tengo una pregunta concerniente a los servicios de educación especial que está recibiendo?

El administrador del caso de su hijo(a) es su primer punto de contacto en la escuela cuando se trata de las necesidades educativas y de servicios relacionados de su hijo(a). Los administradores de casos pueden ser maestros, maestros de educación especial o proveedores de servicios relacionados. Independientemente de su rol en la escuela, los administradores de casos son responsables de asegurarse que su hijo(a) reciba los servicios que se encuentran detallados en su PEI y de supervisar el progreso de su hijo(a) hacia las metas de su PEI. En caso de tener preguntas que vayan más allá de la pericia de su administrador del caso, ellos podrán contactarle con la persona apropiada en el establecimiento para abordar sus inquietudes.

¿Cuál es la diferencia entre la ubicación de *mi hijo(a)* el lugar de sus *servicios*? ¿Significan lo mismo?

No, estos términos no significan la misma cosa. La ubicación de su *hijo(a)* hace referencia al nivel de servicios requeridos por el PEI de su hijo(a) (es decir, el PEI puede llevarse a cabo en el salón de clases de educación general, salón de clases del programa de tiempo completo o en una escuela diferente) mientras que el lugar de los servicios *de su hijo(a)* hace referencia a la ubicación física donde se prestarán dichos servicios. Si el equipo de PEI de su hijo(a) determina que su hijo(a) está mejor *ubicado* en un salón de clases del programa de tiempo completo pero la escuela de su vecindario no cuenta con los apoyos necesarios disponibles en el edificio, la División de Enseñanza Especializada (DSI) trabajará con la escuela para identificar el mejor *sitio de los servicios* para su hijo(a).

Mi hijo(a) tiene un PEI, ¿cómo lo(a) matriculo en una escuela de las EPDC?

Si su hijo(a) recibe servicios principalmente en el entorno de educación general, lo que significa que tiene menos de 20 horas de enseñanza especializada en su PEI, usted puede matricularle en la escuela de su vecindario mediante el proceso de matriculación estándar o ingresarlo en la lotería My School DC para una vacante en una escuela fuera de la zona escolar. Visite dcps.dc.gov/enroll para obtener más información sobre cómo matricular a su hijo(a), incluyendo una visión general de los formularios obligatorios.

Si usted es nuevo en las EPDC, viene de otro distrito escolar o de una escuela chárter y su hijo(a) tiene un PEI de tiempo completo, lo que significa que tiene 20 o más horas de enseñanza especializada fuera de la educación general en su PEI, comience matriculando a su hijo(a) en la escuela de su vecindario. Si la escuela no puede prestar servicio a su hijo(a), la División de Enseñanza Especializada (DSI) trabajará con la escuela para identificar la mejor ubicación de los servicios para su hijo(a). Tenga en cuenta que para facilitar este proceso, es útil incluir una copia del PEI actual de su hijo(a) en el paquete de matriculación que usted trae a la escuela de su vecindario.

Glosario de términos

Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEA): Ley federal que aborda la mayoría de los asuntos de educación especial.

Ambiente Menos Restrictivo (LRE): Los niños con discapacidades deben ser educados en un ambiente menos restrictivo que pueda cumplir con sus necesidades. Esto significa que los niños con discapacidades deben ser educados con sus compañeros no discapacitados en la mayor medida que esto sea apropiado para sus necesidades/capacidades.

Inclusión: la mentalidad que promueve proporcionar a todos los niños, incluyendo a los que tienen discapacidades significativas, igualdad de oportunidades para aprender junto con sus compañeros no discapacitados en el salón de clases de educación general en la mayor medida posible con los apoyos y servicios necesarios que el estudiante requiere para aprovechar al máximo su educación.

"Dentro de la Educación General": significa que la enseñanza especializada y los servicios relacionados para estudiantes con discapacidades serán proporcionados mientras están con sus compañeros no discapacitados en el salón de clases general.

"Fuera de la Educación General": hace referencia a toda la enseñanza y servicios especializados que son proporcionados a una clase o grupo formado íntegramente por estudiantes con discapacidades. Los estudiantes con menos de 20 horas de enseñanza especializada en su PEI normalmente reciben servicios en un Laboratorio de Aprendizaje mientras que los estudiantes con 20 o más horas de enseñanza especializada en su PEI reciben enseñanza en uno de los salones de clases de tiempo completo de las EPDC de todo el distrito.

Programa de Educación Individualizada (PEI): declaración escrita para cada niño(a) con una discapacidad que resume la cantidad de tiempo que el niño(a) pasará recibiendo servicios de educación especial, cualquier servicio relacionado y las expectativas académicas/conductuales. Este documento es elaborado, analizado y revisado de conformidad con la ley federal. Al menos una vez al año, el equipo de PEI se reúne para hablar sobre el progreso del niño(a) y realizar cualquier cambio al plan conforme sea necesario.

Equipo de PEI: El equipo de PEI es responsable de identificar y evaluar a niños con discapacidades así como también de desarrollar, analizar y revisar un PEI para un niño(a) con una discapacidad. Además, el equipo de PEI determina la ubicación de un niño(a) en el ambiente menos restrictivo posible (LRE). El equipo de PEI incluye a:

- El padre o la madre del niño(a);
- Al menos a una maestra de educación general del niño(a);
- Al menos una maestra de educación especial;
- Un representante de la Agencia Local de Educación (LEA) que esté calificado para proporcionar o supervisar la provisión de, enseñanza especialmente diseñada para cumplir con las necesidades únicas de niños con discapacidades, y que esté muy informado del currículo general y de la disponibilidad de recursos de la LEA;
- Una persona que pueda interpretar los resultados de la evaluación y las implicaciones educativas relacionadas;
- Otras personas, a discreción del padre de familia o de la LEA, que tengan conocimiento o pericia especial en lo que concierne al niño(a), incluyendo personal de servicios relacionados, si corresponde; y
- El niño(a), si corresponde.

Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y las Profesiones (PARCC): La evaluación de PARCC evalúa lo que su hijo(a) está aprendiendo en la escuela y ayuda a las/los maestras(os) y a los padres de familia para que sepan si sus estudiantes están encaminados hacia el éxito en la universidad y las profesiones.

Evaluación Alternativa Colaborativa del Centro Nacional y del Estado (NSCS): La Evaluación Alternativa NCSC es una prueba por computadora que aborda las necesidades de estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas. Esta prueba permite que los estudiantes demuestren su desempeño para alcanzar los Estándares Estatales Esenciales Comunes (CCSS) en menor profundidad, amplitud y complejidad.

Notificación Previa Escrita (PWN): De acuerdo con la Ley IDEA, se debe notificar a los padres de familia en su idioma principal antes que el distrito escolar haga o rechace algún cambio en el PEI de un niño(a). Esto incluye notificar antes que un niño(a) sea evaluado(a), trasladado(a) a o fuera de una ubicación no pública y antes de que se realicen cambios en los servicios. El propósito de esta notificación es darles a los padres de familia la oportunidad de responder a los cambios propuestos antes de que ocurran.

Evaluación Funcional de la Conducta (FBA) y Plan de Intervención Conductual (BIP): La FBA es un proceso que se usa para estudiantes que tienen problemas conductuales o emocionales que se considera que interfieren con su progreso educativo o con el progreso de otros estudiantes. Durante este proceso, el equipo de PEI del niño(a) identifica las conductas desafiantes específicas, el propósito de dichas conductas y si las conductas están interfiriendo con el progreso educativo del niño(a).

La FBA conduce al desarrollo de un Plan de Intervención Conductual (BIP) a fin de enseñar conductas alternativas aceptables. El BIP se enfoca en enseñar nuevas conductas y habilidades, no obstante puede requerir:

- Modificación del entorno y las actividades de la escuela o del salón de clases;
- Adaptación del currículo y de la forma de impartir la enseñanza; o
- Cambios en la relación maestro-estudiante que han estado promoviendo la conducta indeseable.

Educación Pública Apropriadada y Gratuita (Free Appropriate Public Education, FAPE): De acuerdo con la Ley IDEA, todos los estudiantes deben recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE). Esto garantiza que su hijo(a) reciba una educación pública y gratuita que esté adaptada a sus necesidades individuales.



División de Enseñanza Especializada

Información de Contacto

División de Enseñanza Especializada
1200 First Street, NE
Washington, DC 20002
202-442-4800
dcps.specialed@dc.gov

Programa de Apoyo Conductual y Educativo
dcps.bes@dc.gov

Programa de Comunicación y Apoyo Educativo
dcps.ces@dc.gov

Programa de Apoyo del Aprendizaje Temprano
dcps.specialed@dc.gov

Programa de Independencia y Apoyo del Aprendizaje
dcps.ils@dc.gov

Programa de Apoyo Médico y Educativo
dcps.specialed@dc.gov

Programa de Apoyo Sensorial
dcps.sensorysupport@dc.gov

Programa de Apoyo del Aprendizaje Específico
dcps.specialed@dc.gov

Tecnología Asistiva
dcps.assistivetech@dc.gov

Unidad Centralizada de Apoyo del PEI
dcps.childfind@dc.gov

Inclusión de la Primera Infancia
dcps.earlychildhood@dc.gov

Early Stages (Etapas Tempranas)
info@earlystagesdc.gov

Año Escolar Extendido
dcps.esy@dc.gov

Programa de Enseñanza en el Hogar y en el Hospital
hip.dcps@dc.gov

Modelos de Inclusión
sped.inclusion@dc.gov

Servicios relacionados
dcps.relatedservices@dc.gov

Sección 504
504@dc.gov

Programas de Transición
dcps.transition@dc.gov

Centro de Recursos para Padres de Familia del Departamento de Transporte de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE)
202-576-5000



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

1200 First Street, NE
Washington, DC 20002
www.dcps.dc.gov